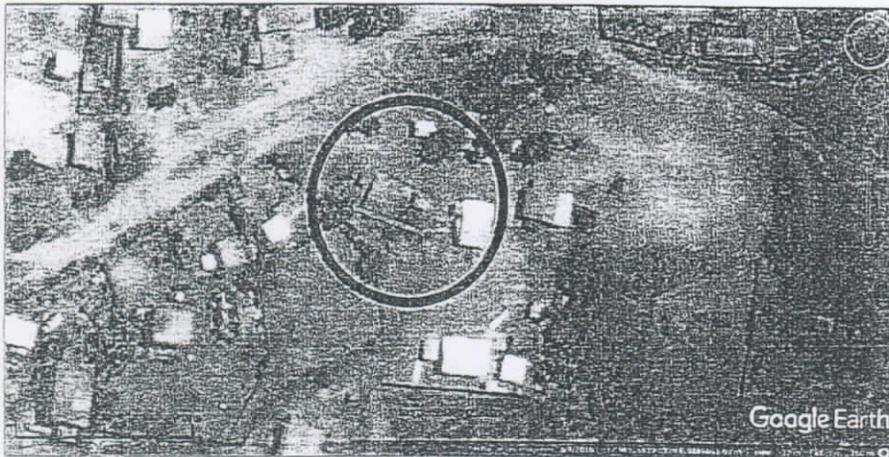
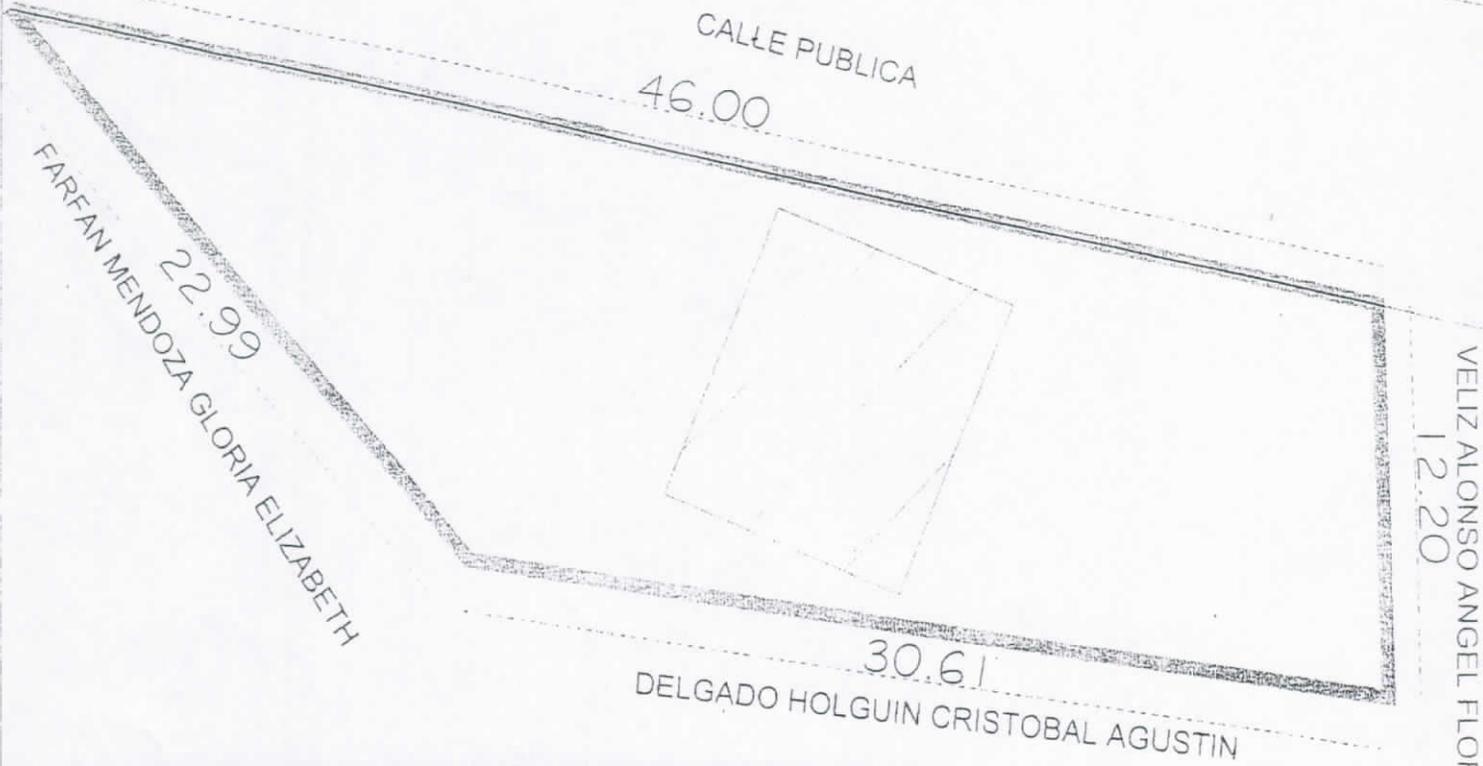
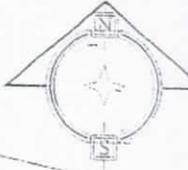


1	527.036,68	9.890.242,50
2	527.081,75	9.890.233,33
3	527.082,17	9.890.221,14
4	527.051,83	9.890.225,21

DATUM
PSAD - 56

FRENTE:	46,00 m - CALLE PUBLICA
ATRÁS:	30,61 m - DELGADO HOLGUIN CRISTOBAL AGUSTIN
C. DERECHO:	12,20 m - VELIZ ALONSO ANGEL FLORESMILO
C. IZQUIERDO:	22,99 m - FARFAN MENDOZA GLORIA ELIZABETH
ÁREA TOTAL:	504,39 m ²

NORTE



IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala ----- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala ----- Referencial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

SAN JUAN DE MANTA

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: *VELIZ ALONSO ANGEL FLORESMILO*

CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: *130878891-6*

BARRIO: *SAN JUAN DE MANTA*

MANZANA Nº: *-----*

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: *MAYO 2017*

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: *H.A. TECHO DE H.A.*

CALIDAD DE LA VIVIENDA: *BUENA*

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: *81,00 m²*

CLAVE CATASTRAL Nº:

SECTOR: *SAN JUAN*

LOTE Nº:

TIEMPO DE POSESIÓN: *MÁS DE 5 AÑOS*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 321-B-DPOT-JZO-2017
Manta, Mayo 29 de 2017

Dr. Arturo Acuña
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCM
En su despacho:

Señor Procurador.-

En virtud de dar contestación a la ruta de documento 7297 recibido con fecha 08 de Noviembre de 2016, referente a la solicitud presentada por el Sr. VELIZ ALONSO ANGEL FLORESMILO mismo que en su parte pertinente manifiesta: "... solicito a esta entidad municipal se me ayude con el trámite para la obtención de legalización de mi escritura situada en San Juan...". Una vez analizada la solicitud junto con la documentación presentada para efecto informo a Usted lo siguiente:

El presente informe lo realizo de conformidad a la solicitud presentada por el Sr. VELIZ ALONSO ANGEL FLORESMILO C.I. 130878891-6 con el objetivo de legalizar un bien inmueble conforme lo dispone la Ordenanza que **"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"**, documentación recibida en este despacho

- Al respecto esta Dirección informa bajo los siguientes parámetros:

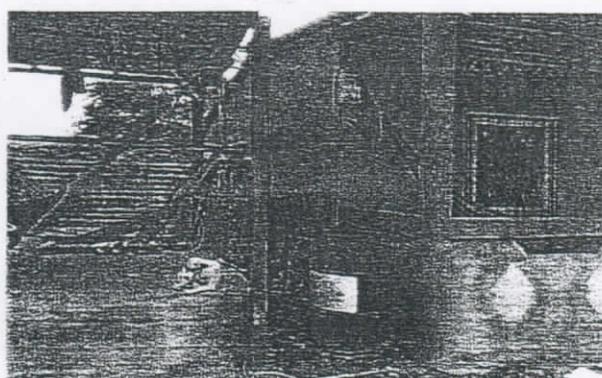
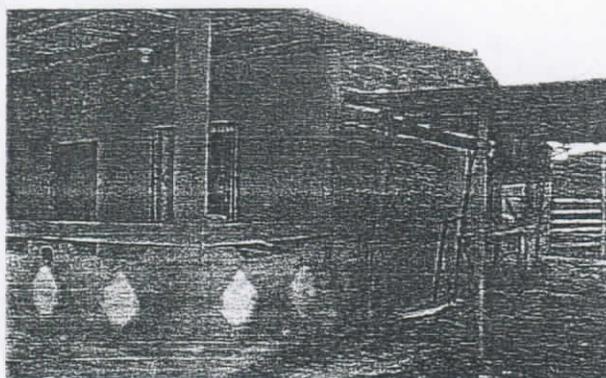
De acuerdo al memo de la Dirección de Avalúos, Catastro y Registro N° 328-DACR-JCM-GAD -MANTA de fecha 06 de Abril del 2017 en la que indica lo siguiente "... En atención al oficio N° 457-B- DPUM-JZO, enviado por la dirección de Planificación, a esta Dirección en el que solicita informe, sobre los antecedente de dominio de la propiedad del señor VELIZ ALONSO ANGEL, dentro de la coordenadas que se encuentra en la comunicación, se informa al respecto

Implantando las coordenadas en el plano base, se ha constatado que dicho predio no se encuentra catastrado hasta la presente fecha, y no se encuentra antecedente de dominio...", y cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza que **"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"**, en su Art. 5, el cual se me dispone señalar las características, descripción y localización del bien inmueble del beneficiario, tengo a bien informar que de acuerdo a los archivos digitales y físicos que reposan bajo esta dirección y una vez revisada y analizada la documentación presentada por el beneficiario antes mencionado y en apego a la base legal prenombrada, en lo estipulado en el Art. 6, informo que, realizada la inspección técnica en el bien inmueble se pudo constatar que se encuentra ubicado en el sitio San Juan de Manta perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Manta, donde encontramos la presencia de un lote de terreno que se encuentra debidamente cercado y actualmente tiene una construcción H.A y techo de H.A.

COORDENADAS DE REFERENCIA

VERTICE	ESTE	NORTE
1	527.036,68	9.890.242,50
2	527.081,75	9.890.233,33
3	527.082,17	9.890.221,14
4	527.051,83	9.890.225,21

DATUM
PSAD - 56





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 321-B-DPOT-JZO-2017
Manta, Mayo 29 de 2017

El bien inmueble se encuentra categorizado según lo indica el *Cuadro de Zonificación Urbana del Cantón Manta*, en una Tipología Residencial con código A-203, el que comprende las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 46,00 m - CALLE PUBLICA
ATRÁS: 30,61 m - DELGADO HOLGUIN CRISTOBAL AGUSTIN
C. DERECHO: 12,20 m - VELIZ ALONSO ANGEL FLORESMILO
C. IZQUIERDO: 22,99 m - FARFAN MENDOZA GLORIA ELIZABETH
ÁREA TOTAL: 504,39 m²

En virtud de controlar y regular el crecimiento territorial en general y particularmente el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo en las áreas urbanas, el bien en mención NO se Contrapone al Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón.

Con los antecedentes descriptos, cumpto con exponer el INFORME TÉCNICO, para que ponga en conocimiento del público mediante una sola ocasión en la prensa, tal como lo establece el Art. 5, del predio a legalizar a nombre Sr. VELIZ ALONSO ANGEL FLORESMILO que mantiene la posesión del predio hace varios años atrás.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente:

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
T.F.M.C.



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 5 0 7 0 8 1 1

DATOS GENERALES: ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO, ZONA HOMOGENEA, ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: *Sitio San Juan*
CALLE: *pública*

HOJA N: _____

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 1

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

ACCESO AL LOTE: POR PASAJE PEATONAL, POR PASAJE VEHICULAR, POR CALLE, POR AVENIDA, POR EL MALECON, POR LA PLAYA

MATERIAL DE LA CALZADA: TIERRA, LASTRE, PIEDRA DE RIO, ADOQUIN, ASPHALTO O CEMENTO

ACERA: NO TIENE, ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO, DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA: AGUA POTABLE, SI EXISTE, NO EXISTE; ALCANTARILLADO, SI EXISTE, NO EXISTE; ENERGIA ELECTRICA, SI EXISTE RED AEREA, SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO: NO EXISTE, INCANDESCENTE, DE SODIO O MERCURIO

DESARROLLO DEL LOTE: SOBRE LA RASANTE, BAJO LA RASANTE

AGUA POTABLE: NO EXISTE, SI EXISTE

DESAGUES: NO EXISTE, SI EXISTE

ELECTRICIDAD: NO EXISTE, SI EXISTE

AREA: *509,39*

PERIMETRO: *111,1, 80*

LONGITUD DEL FRENTE: *46*

ANALISIS DEL LOTE (en centímetros): *1*

CERRAMIENTO: HORMIGON ARMADO, MADERA, CANA, OTRO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION: 1, 2

CON EDIFICACION: 1, 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1, 2, 3

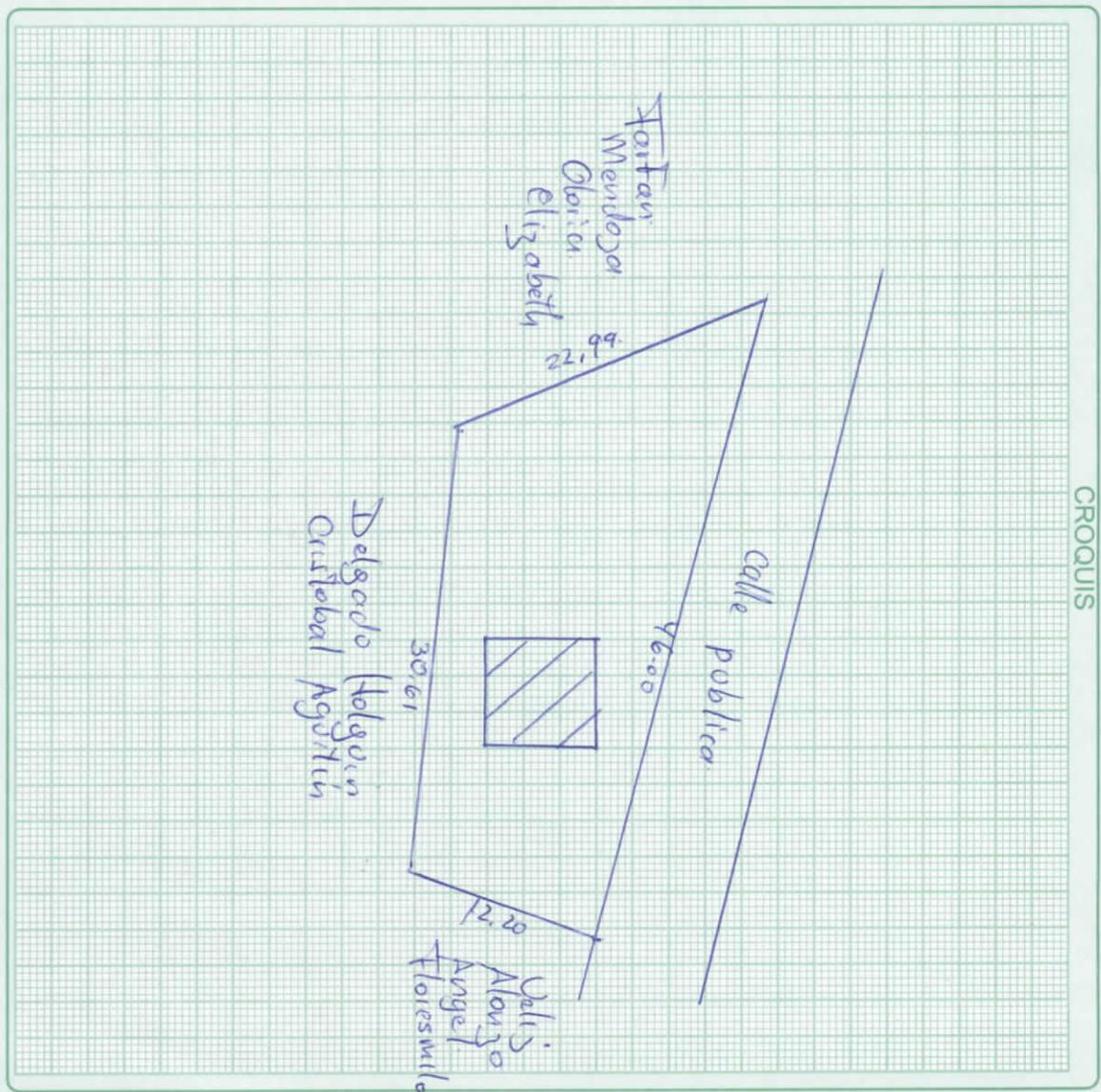
CONSTRUCCION: 1, 2, 3

OTRO USO: 1, 2, 3

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: *01*

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: *+*

TOTAL DE BLOQUES: *01*



OBSERVACIONES:
Segaligor Veliz Alonso
Angel Floreswillo
15/08/2012

